



Anuncio de 20 de agosto de 2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, sobre información pública para la modificación sustancial de la calificación de cuartel de caza comercial del acotado CU-11187, sito en el término municipal de Montalbanejo (Cuenca).

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Decreto 15/2022, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo de Caza de Castilla-La Mancha, en el que se dictan normas para la constitución y modificación de cotos de caza con cuartel de caza comercial, así como, el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la petición de modificación sustancial del coto de caza con Cuartel de Caza Comercial formulada por D. Luis Olivares Parra, titular del terreno cinegético CU-11187, denominado "Cerro Castejón", con una superficie de 330 ha., sito en el término municipal de Montalbanejo (Cuenca).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca, sita en C/ Colón, 2, CP 16071, Cuenca, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Cuenca, a 20 de agosto de 2025.

El Delegado Provincial
José Ignacio Benito Culebras

